



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

24 DE ABRIL DE 2024

No. 1344

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el predio identificado registralmente como Finca destinada al uso habitacional inmueble situado en calle Bahía de Perula, número 14, manzana letra “T”, lote 10, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, actualmente Bahía de Perula no. 14, colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México (segunda publicación) 4
- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como Finca destinada al uso habitacional, inmueble situado en avenida Isabel La Católica, casa 309, manzana 30, lote 2, colonia Obrera, código postal 06800, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, actualmente calle Isabel La Católica, número 309, colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (primer publicación) 7

Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Acuerdo que modifica el diverso por el que se establecen los *Lineamientos para la elaboración del informe final, con motivo de la conclusión del periodo de gestión estatutario de la Administración Pública de la Ciudad de México 2018-2024 y de las Alcaldías por el periodo de gestión 2021-2024* 10

Continúa en la Pág. 2

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE DRENAJE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

El Ing. Miguel Carmona Suárez, Director General de Drenaje del Órgano Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y de conformidad con los artículos 2, 44, fracción I y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 23, 24 inciso A), 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 1 y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y el Ordinal Segundo del “Acuerdo por el que se delegan en las personas servidoras públicas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que se señalan, las facultades que se indican”, publicado en este medio el 3 de octubre de 2019, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable requerido
SACMEX-LP-014-2024	Rehabilitación de campamentos operativos. Rehabilitación de campamentos operativos pertenecientes a operación de drenaje.		24-mayo-2024	20-octubre-2024	\$4,100,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Sesión de Presentación de Propuestas
SACMEX-LP-014-2024	Costo en Entidad: \$2,500.00	26-abril-2024	29-abril-2024 10:00 Hrs	06-mayo-2024 10:00 Hrs	10-mayo-2024 10:00 Hrs
No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable requerido
SACMEX-LP-015-2024	Rehabilitación de campamentos operativos. Rehabilitación de campamentos operativos pertenecientes a rehabilitación de drenaje.		24-mayo-2024	19-noviembre-2024	\$4,800,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Sesión de Presentación de Propuestas
SACMEX-LP-015-2024	Costo en Entidad: \$2,500.00	26-abril-2024	29-abril-2024 10:00 Hrs	06-mayo-2024 12:00 Hrs	10-mayo-2024 12:00 Hrs
No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable requerido
SACMEX-LP-016-2024	Rehabilitación de campamentos operativos. Rehabilitación de campamentos operativos pertenecientes a detección de fallas.		24-mayo-2024	19-noviembre-2024	\$3,300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Sesión de Presentación de Propuestas
SACMEX-LP-016-2024	Costo en Entidad: \$2,500.00	26-abril-2024	29-abril-2024 12:00 Hrs	06-mayo-2024 14:00 Hrs	10-mayo-2024 14:00 Hrs
No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable requerido
SACMEX-LP-017-2024	Rehabilitación de campamentos operativos. Rehabilitación de campamentos operativos pertenecientes a tratamiento y reúso.		24-mayo-2024	20-octubre-2024	\$5,500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Sesión de Presentación de Propuestas
SACMEX-LP-017-2024	Costo en Entidad: \$2,500.00	26-abril-2024	29-abril-2024 12:00 Hrs	06-mayo-2024 17:00 Hrs	10-mayo-2024 17:00 Hrs

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México cuenta con suficiencia presupuestal para hacer frente a las erogaciones que se deriven de la presente convocatoria; recursos que fueron aprobados con el Oficio de autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México número SAF/SE/0972/2023 de fecha 25 de diciembre de 2023.

Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para consulta en la Subdirección de Concursos de Obra Pública y Servicios de Drenaje, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicado en la calle Río de la Plata número 48, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, y su venta será mediante pago emitido por una Institución Bancaria de crédito autorizada para operar en la CDMX, a la cuenta del Banco Santander, S.A., con número de cuenta 65501123467, referencia 06D3 el cual deberá ser expedido a favor del Gobierno de la CDMX, en los días de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, lo anterior a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite señalada para su adquisición.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases son:

- 1.- A la presentación del comprobante de pago de bases de licitación, al interesado se le entregarán grabadas en medio magnético USB las bases del concurso de Licitación Pública Nacional, el Modelo de Contrato, y los Anexos Técnicos; quedando de esta manera inscrito y registrado como "CONCURSANTE", siendo en lo subsecuente el único responsable de obtener en tiempo y forma la información documental necesaria para la elaborar y presentar su propuesta.
- 2.- Solicitud por escrito de inscripción en la Licitación Pública Nacional de su elección, dirigido al Ing. Miguel Carmona Suárez, Director General de Drenaje del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del licitante y debidamente firmado por el representante legal de la persona física o moral interesada. (2 juegos), original y acuse.
- 3.- Deberá presentar, en copia y original para cotejo constancia de Registro de Concursante vigente, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, documento en el cual debe señalarse el capital contable del interesado, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 4.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; transcribiendo el ordenamiento de referencia.

5. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

6.- Comprobantes del capital contable requerido, consistentes en copia simple de la Declaración Anual de Impuestos del último ejercicio fiscal 2023 y parciales correspondientes del año 2024; así como copia simple y original para cotejo, de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022 y 2023, firmados por Contador Público externo a la empresa, anexando copias del oficio de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la cédula profesional del contador. Los concursantes podrán presentar conjuntamente propuestas para fines financieros, técnicos o de cualquier otra índole, precisando a satisfacción del SACMEX desde la venta de bases, la proporción de participación financiera y las partes de la obra pública que cada persona física o moral se obligará a realizar, así como la manera en que, en su caso, se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, siendo el representante contratista ante la Administración Pública de la Ciudad de México el de mayor capacidad financiera; lo anterior mediante un convenio de participación conjunta. Si a la presentación conjunta se le adjudica el contrato; la formalización de las asociaciones entre personas físicas o morales deberá realizarse mediante acta notarial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, fracción V y 47, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

7.- Escrito en español y sin tachaduras en papel membretado del licitante, con nombre y/o razón social, teléfono (s), domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México o Área Metropolitana, en caso de que el domicilio fiscal esté fuera de esta área, indicar domicilio para oír y recibir notificaciones, ubicado dentro del área señalada, R.F.C. y persona autorizada para recibir notificaciones. Este escrito debe dirigirse al Ing. Miguel Carmona Suárez, Director General de Drenaje del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, debidamente firmado por el representante legal de la persona física o moral interesada.

El lugar de reunión para la Visita de Obra (en su caso) está especificado en cada una de las bases particulares de cada licitación; la Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura del Sobre Único se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Drenaje, ubicada en la calle Río de la Plata número 48, Piso 3, ala norte Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México; es obligatoria la asistencia de personal calificado, autorizado por el interesado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de "EL LICITANTE" firmado por el representante legal del mismo, anexando copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante, el cual deberá ser presentado los días y horas antes indicados.

Para la ejecución de los trabajos de la presente licitación el SACMEX, no otorgará anticipo.

La ubicación de los trabajos será dentro de la Ciudad de México. Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a "EL CONCURSANTE" que haya reunido las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, las solicitadas en las bases de licitación y las legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y garantice satisfactoriamente las condiciones requeridas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Las condiciones de pago serán mediante estimaciones, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de autorización de la Residencia de Obra. La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato incluyendo el I.V.A., mediante Póliza de Fianza a favor del SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

En términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, para la entrega de las bases no se exigirán a los interesados mayores requisitos que cubrir el costo de las mismas, debiendo adjuntar, en todo caso, en el documento T.1.b) copia del recibo de pago, el no presentar este y los demás documentos solicitados en las bases y en esta convocatoria será motivo de descalificación.

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE ABRIL DE 2024
DIRECTOR GENERAL DE DRENAJE

ING. MIGUEL CARMONA SUAREZ

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia del Director General de Drenaje, el Director de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Drenaje, el Ing. Arq. Roberto Javier Martínez Jiménez.

(Firma)

ING. ARQ. ROBERTO JAVIER MARTÍNEZ JIMÉNEZ.
